Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel. 228-842-05-00 Ext. 3062
www.legisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 10 de Enero de 2017 Comunicado: 0198

MORENA propone Ley para el Desarrollo, Equidad y Empoderamiento de la Mujer Rural en Veracruz

- Presenta diputado Zenyazen Roberto Escobar iniciativa que sancionaría a padres que no den educación básica a hijos.
- Diputada Miriam González Sheridan plantea actualizar decreto que crea el Consejo Estatal de Población de Veracruz.

La diputada Daniela Guadalupe Griego Ceballos presentó ante el Pleno una iniciativa por la cual se expide la Ley para el Desarrollo, Equidad y Empoderamiento de la Mujer Rural Veracruzana que tendría por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, promover y garantizar sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales, así como consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.

Durante la décima quinta sesión ordinaria, del primer año de labores, la legisladora propuso esta ley para fomentar la equidad de género en el diseño y operación de las políticas públicas para el sector rural del Estado; así como garantizar a las mujeres rurales el acceso y utilización de programas sociales productivos, tecnológicos, financieros, educativos, de salud, de seguridad alimentaria y de infraestructura social y productiva brindados por los gobiernos federal y estatal.

Se crearía el Fondo de Garantías para la Mujer Rural (FOGMUR) con el fin de instrumentar estrategias y alternativas oportunas para el fortalecimiento de las actividades productivas de la Mujer Rural a través del crédito y el financiamiento. Este fondo otorgará garantías líquidas totales y complementarias para la obtención de créditos, contribuyendo a la realización de proyectos productivos rentables.

Las mujeres rurales tendrían una participación equitativa en el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, en los Consejos Distritales de Desarrollo Rural Sustentable y en los Consejos Municipales de Desarrollo Sustentable.

Se implementarían campañas para fomentar el respeto, y reconocimiento y registro de los derechos de las mujeres rurales como sujetos agrarios en los ejidos y las comunidades, así como para ampliar la participación de la Mujer Rural en el alcance de la política agraria y de la administración de sus ejidos y comunidades como núcleos agrarios.

En tribuna, la diputada Daniela Griego dijo que la población de mujeres rurales que se dedican a la agricultura enfrenta los problemas generales que afectan al campo mexicano: cambio climático, cuellos de botella en la comercialización de sus productos, erosión de la tierra, costo elevado de insumos para los cultivos.

El impacto de estos factores es diferente entre mujeres y hombres, ellas enfrentan jornadas de trabajo intensas, la tierra que cultivan es poca y por lo general no es de su propiedad; además están a cargo de los hijos y casi siempre realizan otros trabajos para aportar ingresos a su familia, aseguró.

Esta iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente para la Igualdad de Género para su estudio y dictamen correspondiente.

Sancionarían a padres que no den educación básica a hijos

En la sesión, el diputado de MORENA, Zenyazen Roberto Escobar García presentó una iniciativa que reformaría la Ley de Educación de Veracruz y el Código Penal para establecer sanciones que irían de los seis meses a un año de prisión y multa de hasta 200 días de salario mínimo a quien teniendo la obligación de hacer que sus hijos o pupilos en edad escolar concurran a las escuelas públicas -para obtener la educación básica- no lo haga.

En caso de reincidencia se le privará de la patria potestad o de la tutela.

En su propuesta, el diputado contempla que son obligaciones de los padres de familia o tutores hacer que sus hijos o pupilos en edad escolar concurran a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

El legislador Zenyazen Roberto Escobar refirió que uno de los principales problemas que genera el trabajo a edad temprana es la deserción escolar, ya que quien abandona sus estudios en muchos de los casos prioriza lo económico, toda vez que es una necesidad apremiante o en todo caso los padres no les dan la importancia debida a que los niños y los adolescentes se realicen en su totalidad académicamente.

Esta iniciativa fue turnada a las comisiones permanentes unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Educación y Cultura para su estudio y dictamen.

Piden actualizar decreto que crea el Consejo Estatal de Población de Veracruz

La diputada por Minatitlán, Miriam Judith González Sheridan presentó un anteproyecto de Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo estatal a que en ejercicio de sus atribuciones ordene la actualización del decreto que crea el Consejo Estatal de Población de Veracruz.

La finalidad es que este Consejo esté integrado por el secretario y el subsecretario de Gobierno, presidente y vicepresidente, respectivamente, así como un secretario técnico. También los secretarios de Finanzas y Planeación, de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; de Desarrollo Económico y Portuario; de Desarrollo Social; de Infraestructura y Obras Públicas, y de Salud. También por el Presidente de la Comisión Permanente de Población y Atención a Migrantes de la Legislatura del Estado, La directora del Instituto Veracruzano de las Mujeres, el Director del Instituto Veracruzano de la Juventud y la Directora del Instituto de Asunto Indígenas.

La actualización o modernización que se persigue, está encaminada al fortalecimiento de la estructura organizacional del Consejo Estatal de Población de Veracruz que busca una coordinación eficiente y funcional entre sus diferentes integrantes, para enfrentar

oportunamente las necesidades más apremiantes de la sociedad veracruzana, argumentó la diputada del grupo legislativo de MORENA.

#-#-#